



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE
FE DE ERRATAS

Chimbote, 15 de febrero de 2022

RESOLUCION GERENCIAL N° 712 – 2021-GM-MPS de fecha 01 de diciembre de 2021

Fe de Erratas en la Resolución Gerencial N° 712-GM-MPS, emitido el 01 de diciembre de 2021, en mérito al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General conforme a lo establecido en el Artículo 212 Revisión de Oficio; asimismo el Informe N° 0076-2022-GAyF-MPS, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas ha detectado dos errores materiales en la resolución en mención concerniente a la denominación del proyecto y el número del contrato suscrito entre las partes de la ejecución de **PRESTACIÓN ADICIONAL N° 01 DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS LOCALES EN EL P,J MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH, III ETAPA**, se rectifica de oficio enmarcado al;

Página | 1

Artículo 212.- Rectificación de errores

212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

DICE:

VISTO: (...), sobre PRESTACION ADICIONAL N° 01 DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH II ETAPA"

DEBE DECIR:

VISTO: (...), sobre PRESTACION ADICIONAL N° 01 DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH III ETAPA"

DICE:

TERCER CONSIDERANDO: Que, con fecha 20 de enero de 2021, la Municipalidad Provincial del Santa suscribió Contrato N° 066-2021-GM-MPS (...).

DEBE DECIR:

TERCER CONSIDERANDO: Que, con fecha 03 de diciembre de 2020, la Municipalidad Provincial del Santa suscribió Contrato N° 066-2020-GM-MPS (...).

DICE:

ARTICULO PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA: (...), "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH II ETAPA".

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA: (...), "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH III ETAPA".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Andrés Alberto Ruiz Gómez
GERENTE MUNICIPAL